



Asamblea General

Distr. general
4 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Aspectos constitucionales, jurídicos y políticos	4
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	5
A. Observaciones generales	5
B. Turismo	5
C. Servicios financieros	6
D. Agricultura y pesca	6
E. Infraestructura	6
F. Transporte, comunicaciones y servicios públicos	7
IV. Situación social	7
A. Observaciones generales	7
B. Educación	8
C. Salud pública	8

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 19 de diciembre de 2013. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



D.	Delincuencia y seguridad pública	9
E.	Derechos humanos	9
V.	Medio ambiente	10
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	11
VII.	Estatuto político futuro del Territorio	12
A.	Posición del Gobierno del Territorio	12
B.	Posición de la Potencia administradora	12
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	13

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Anguila es un Territorio No Autónomo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Christina Scott (2013).

Geografía: El Territorio se encuentra a 240 km al este de Puerto Rico, 113 km al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 km al norte de Sint Maarten/Saint Martin. Tiene una topografía relativamente llana, con algunas colinas que se elevan hasta los 64,9 m de altura.

Superficie terrestre: 96 km². La isla principal tiene una longitud máxima de 26 km y una anchura máxima de 5 km.

Zona económica exclusiva: 92.178 km² ^a.

Población: 15.700 (estimación de 2013).

Idiomas: El 99% de la población habla inglés. También se hablan español y chino.

Capital: The Valley.

Jefe del Gobierno del Territorio: Ministro Principal Hubert B. Hughes.

Elecciones: Más recientes: febrero de 2010; próximas: marzo de 2015.

Principales partidos políticos: Frente Unido de Anguila; Movimiento Unido de Anguila.

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa.

Producto interno bruto per capita: 13.000 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2012).

Economía: Turismo, servicios financieros y remesas.

Principales socios comerciales: Los Estados Unidos de América y los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Tasa de desempleo: 8% (estimación de 2012).

Unidad monetaria: Dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio aproximado de 2,70 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

Reseña histórica: El Territorio, que originalmente estuvo habitado por los arahuacos, fue colonizado en 1650 por británicos e irlandeses y estuvo periódicamente asociado a Saint Kitts y Nevis y también a diversas estructuras regionales. En 1980, el Territorio se convirtió en una dependencia del Reino Unido.

^a Datos de la zona económica exclusiva obtenidos del proyecto "Sea Around Us", una colaboración entre la Universidad de British Columbia y el Pew Environment Group (www.seaaroundus.org).

I. Aspectos constitucionales, jurídicos y políticos

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor en 1982 y fue enmendada en 1990, el Gobierno de Anguila está integrado por el Gobernador, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El Gobernador, designado por la Corona británica, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior (incluidos los servicios de policía y penitenciarios), los servicios financieros internacionales y su reglamentación, el nombramiento de los funcionarios públicos y la aplicación de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y actuar de conformidad con su dictamen. Al mismo tiempo, la Orden estipula que la Corona británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de legislar en pro de la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

2. El Consejo Ejecutivo del Territorio está integrado por el Ministro Principal, otros tres ministros como máximo y dos miembros por derecho propio (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador es el Presidente del Consejo. La Asamblea Legislativa se elige por un período de cinco años y está integrada por un Presidente, un mínimo de siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los mismos dos miembros por derecho propio del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Ministro Principal y el otro, previa consulta con el Ministro Principal y el jefe de la oposición, según proceda.

3. Las elecciones generales que se celebraron el 15 de febrero de 2010 tuvieron como resultado un cambio de gobierno, al pasar del Frente Unido de Anguila al Movimiento Unido de Anguila, dirigido por el Sr. Hubert B. Hughes.

4. En Anguila rige el *common law* del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, además de la legislación heredada del ex-Estado Asociado de Saint Kitts, Nevis y Anguila hasta agosto de 1971 y la legislación local promulgada desde esa fecha. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, un tribunal itinerante con sede en Santa Lucía, integrado por un Tribunal de Apelaciones y un Tribunal Superior de Justicia, tribunales de primera instancia y un tribunal de instrucción. En virtud de la Ley sobre Territorios Británicos de Ultramar de 2002, se concedió la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. Las deliberaciones con el Reino Unido acerca de un nuevo proyecto de constitución habían de comenzar en 2010. En 2011, Anguila constituyó un equipo encargado de redactar una nueva constitución dirigido por H. Clifton Niles. Como ya se señaló en el informe anterior, en febrero de 2012 se presentó al Gobierno un proyecto de texto que contenía muchas propuestas de cambios en el gobierno, que podrían convertirse en características de una constitución independiente. Según la Potencia administradora, se sigue trabajando en el proyecto.

6. Según los medios de comunicación, la nueva Gobernadora indicó en 2013 que, si se expresaba claramente un deseo de independencia, el Gobierno del Reino Unido apoyaría el proceso y estaría dispuesto a dialogar sobre cualquier tema.

II. Presupuesto

7. Los Gobiernos del Reino Unido y de Anguila han convenido en un marco para la responsabilidad fiscal y el desarrollo, que fue incorporado al ordenamiento jurídico de Anguila en noviembre de 2013. El Gobierno de Anguila expresa en él su empeño en tener un presupuesto equilibrado, directrices de endeudamiento y un plan fiscal a medio plazo para la gestión de las finanzas públicas en los próximos cinco años. En diciembre de 2013, el Ministro Principal y Ministro de Finanzas presentó a la Asamblea Legislativa un presupuesto que ascendía a 183,24 millones de dólares del Caribe Oriental para el funcionamiento del Gobierno en 2014. Según la Potencia administradora, en 2013 el Gobierno del Reino Unido concedió a Anguila 12 millones de dólares del Caribe Oriental destinados a proyectos de equipamiento, mientras que la Unión Europea proporcionó 3,6 millones de euros en concepto de apoyo presupuestario.

8. En Anguila no se gravan la renta, las sucesiones ni las ganancias de capital y tampoco hay impuestos de sociedades, sobre el valor agregado ni sobre los bienes y servicios. El Gobierno del Territorio sigue estudiando esta cuestión, particularmente en lo que respecta a los efectos del bajo nivel de tributación en la economía del Territorio y las reservas de su sector público. En 2013, en el marco de un proyecto de reforma de la fiscalidad de los bienes inmuebles, se hizo una valoración de esos bienes con vistas a aumentar los ingresos fiscales.

III. Situación económica

A. Observaciones generales

9. Según estimaciones del Banco Central del Caribe Oriental facilitadas por la Potencia administradora, el producto interno bruto del Territorio en 2013 ascendió a 281 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que en 2012 fue de 283 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supone un descenso del 0,85% en la actividad económica.

10. Las principales industrias de Anguila son el turismo, el sector inmobiliario, la constitución y gestión de sociedades extraterritoriales y la banca. El turismo es la principal fuente de crecimiento económico. La economía de Anguila sigue acusando los efectos de la economía mundial, los precios del petróleo en el mercado internacional y las condiciones meteorológicas. Según la Potencia administradora, la recuperación económica sigue siendo prioritaria en la acción del Gobierno.

B. Turismo

11. El Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico, Inversión, Comercio y Turismo tiene la responsabilidad de poner en marcha el plan maestro de turismo, mientras que la Junta de Turismo de Anguila y la Asociación Hotelera y Turística de Anguila comercializan y promueven los productos turísticos del Territorio.

12. Según información facilitada por la Potencia administradora, a comienzos de diciembre de 2013 se habían puesto en marcha varios proyectos hoteleros, mientras que otros estaban en la fase de movilización.

C. Servicios financieros

13. Los servicios financieros internacionales representan el 20% del producto interno bruto de Anguila. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila fue creada en 2004 como órgano regulador independiente. Como ya se señaló en el anterior informe, en 2012 la Comisión decidió trabajar con el Consejo Ejecutivo para establecer un comité que se ocuparía de los requisitos de la Ley de los Estados Unidos de cumplimiento tributario de las cuentas extranjeras. Según la Potencia administradora, el comité, dirigido por un funcionario del Gobierno de Anguila, siguió realizando esa labor en 2013. Además, Anguila ha suscrito la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en materia Fiscal y ha publicado un plan de acción sobre la forma de aumentar la transparencia en relación con los propietarios reales de las sociedades en un esfuerzo por salvaguardar la integridad de su sector de servicios financieros.

14. Sin embargo, en una evaluación realizada en noviembre de 2013 con miras a confeccionar el Índice de Secreto Financiero, correspondería al Territorio uno de los lugares más altos en ese índice y se observó que tenía que hacer grandes avances para alcanzar un nivel satisfactorio de transparencia financiera.

15. Según la Potencia administradora, en agosto de 2013 el Banco Central del Caribe Oriental decidió remover del cargo a los miembros de los consejos de administración y los equipos directivos del National Bank of Anguilla y de Caribbean Commercial Bank y en su lugar designó un síndico para mejorar la gestión de ambas entidades. Los bancos, que representan el 75% de los activos del sistema bancario del Territorio, han de tener una licencia expedida por el Ministerio de Finanzas y están regulados por el Banco Central del Caribe Oriental.

D. Agricultura y pesca

16. El sector agrícola de Anguila es reducido debido a la mala calidad del suelo y la irregularidad de las lluvias. No obstante, según la Potencia administradora, últimamente ha resurgido el interés por la agricultura en la isla. Jóvenes agricultores y ganaderos invierten en métodos nuevos y mejorados para la producción de verduras y la cría de ganado. Ya no se limitan a suministrar sus productos a los mercados locales, sino que también exportan a las islas vecinas.

17. Según el Gobierno del Territorio, en 2012 la captura total de peces había sido de unas 706 toneladas, con un valor aproximado de 21 millones de dólares del Caribe Oriental. La pesca es un medio de vida importante para muchos habitantes de la isla, al emplear de manera directa a entre 250 a 300 personas, sin contar a muchos más que se dedican a la pesca de subsistencia. Como ya se indicó en el informe anterior, Anguila está utilizando menos de una cuarta parte de su zona económica exclusiva al norte del país. En 2013, la Potencia administradora decidió prestar asistencia al Gobierno de Anguila para investigar si procedía establecer pesquerías comerciales en el Territorio.

E. Infraestructura

18. Anguila tiene aproximadamente 175 kilómetros de carreteras públicas, un 80% de ellas pavimentadas. Según la Potencia administradora, el desarrollo de la

infraestructura sigue siendo escaso debido a la reciente contracción económica. En 2013 se gastó aproximadamente 1 millón de dólares de los Estados Unidos en una nueva carretera en The Valley.

19. La Dirección de Aeropuertos y Puertos Marítimos de Anguila, entidad semiautónoma y con autonomía logística, se encarga de la operación del aeropuerto y los puertos marítimos con criterio comercial. El Aeropuerto Internacional Clayton J. Lloyd, situado en las afueras de The Valley, es el único aeropuerto de la isla y presta servicios a aviones tanto comerciales como privados, incluidos servicios de operaciones de base fija. Hay vuelos diarios hacia y desde los aeropuertos internacionales de Antigua, Sint Maarten y Puerto Rico.

F. Transporte, comunicaciones y servicios públicos

20. Los taxis son el único medio de transporte público en Anguila, aunque existe gran disponibilidad de vehículos de alquiler. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, incluidos varios enlaces de retransmisión por microondas a Sint Maarten/Saint Martin, además de un punto de llegada de fibra en Tórtola para las llamadas internacionales, y existe competencia en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas y servicios de Internet.

21. Como se señaló en el informe anterior, un estudio publicado en octubre de 2012 que había encargado el Gobierno sobre la integración de las energías renovables en el perfil energético de la isla recomendó que las leyes y los reglamentos del Territorio se actualizaran para permitir la conexión de las energías renovables con la red eléctrica. Según la Potencia administradora, se sigue trabajando en la guía y el plan de acción para poner en práctica las recomendaciones. La compañía eléctrica privada del Territorio está estudiando la posibilidad de invertir en una central que obtenga energía renovable a partir de residuos.

IV. Situación social

A. Observaciones generales

22. El sistema de seguridad social del Territorio es supervisado por la Junta de la Seguridad Social de Anguila. En 2013, el Departamento de Desarrollo Social pudo ofrecer al público todos los servicios más importantes, a pesar de que seguían aplicándose medidas de austeridad. Según la Potencia administradora, entre enero y octubre de 2013, recibieron asistencia pública 130 personas por un total de 581.000 dólares del Caribe Oriental. También en ese período, 281 personas se beneficiaron del plan de atención médica gratuita con un valor aproximado de 2,2 millones de dólares del Caribe Oriental. De la misma manera, las aportaciones a las familias necesitadas en forma de vales para alimentos ascendieron a unos 20.650 millones de dólares del Caribe Oriental. La utilización de dichos servicios sociales demuestra que, si bien no existe en el Territorio un sector de la población que pueda considerarse indigente, la población vulnerable, en especial los niños, depende considerablemente del Gobierno para satisfacer sus necesidades básicas.

23. En 2013, se amplió el proyecto de protección de menores para dar cabida a una campaña mediática dirigida específicamente a los niños y a la comunidad de habla española. Según la Potencia administradora, todos los agentes de policía que tratan directamente con la población recibieron capacitación acerca de la violencia doméstica y específicamente sobre la forma de actuar en los casos en que hay menores.

B. Educación

24. En Anguila la educación es gratuita y obligatoria entre los 5 y 17 años y la población en edad escolar es de aproximadamente 2.700 alumnos. El Departamento de Educación ofrece capacitación profesional continua a todos los maestros, insistiendo en el apoyo a los nuevos. Según la Potencia administradora, en 2013 un nuevo centro de formación profesional empezó a ofrecer cursos sobre instalaciones eléctricas, reparación de automóviles, fontanería, refrigeración y aire acondicionado.

25. Además, el Departamento y el campus abierto de la Universidad de las Indias Occidentales imparten enseñanza superior en Anguila y ofrecen programas de capacitación para profesores de enseñanza primaria y secundaria y programas de formación básica. Según los medios de comunicación, una universidad privada de los Estados Unidos de América que tiene un campus básico de ciencias en el Territorio ofrece un doctorado en medicina. La Escuela Superior de Anguila ofrece un título de posgrado en formación del profesorado y títulos de licenciatura en hostelería y administración de empresas, así como programas de formación profesional, capacitación continua y desarrollo profesional. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan en las universidades británicas la misma matrícula que los estudiantes nacionales. En noviembre de 2013, el Consejo de la Unión Europea adoptó una decisión sobre la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea en la que se dispone el acceso, entre otras cosas, a fondos horizontales de la Unión Europea, como los destinados a la educación superior y la formación profesional.

C. Salud pública

26. La Dirección de Salud de Anguila es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Territorio, dividido en tres distritos sanitarios, cuenta con cuatro centros de salud, un policlínico y el hospital Princess Alexandra. Por lo general se envía a una isla vecina a los pacientes que precisan cirugía mayor.

27. El Ministerio de Desarrollo Social regula y supervisa los sectores público y privado de la salud, incluida la Dirección de Salud, y desempeña funciones normativas y reguladoras. El plan estratégico para el período comprendido entre 2009 y 2014 recoge las prioridades del Territorio en la materia, como el fortalecimiento de los servicios de atención de la salud primario y secundario. El presupuesto de 2013 destinó a la Dirección de Salud unos 16 millones de dólares del Caribe Oriental. Según la Potencia administradora, entre enero y octubre de 2013 se gastaron casi 2 millones de dólares del Caribe Oriental en tratamientos médicos en el extranjero.

28. En 2013, Anguila recibió apoyo de la Organización Panamericana de la Salud para aumentar la vigilancia de enfermedades y los servicios de laboratorio con el fin de ayudar a fortalecer los sistemas de salud pública, incluso en los puertos de Sandy Ground y Blowing Point. En 2012 se creó una comisión sobre enfermedades no transmisibles que, desde su creación, ha venido formulando una política y un plan de acción para el Territorio sobre ese tipo de enfermedades.

D. Delincuencia y seguridad pública

29. Según la información de la Potencia administradora, Anguila tiene un índice de delincuencia bajo. No obstante, a raíz de los delitos relacionados con armas se han puesto en marcha varias iniciativas, algunas sobre la actividad de pandillas, además de varios proyectos comunitarios. Tras constituir una junta de libertad condicional y aprobar las enmiendas de la legislación al respecto, en 2013 la junta recibió 13 solicitudes de libertad condicional de reclusos, tras lo cual se celebraron las primeras vistas sobre libertad condicional en Anguila y se redujo el hacinamiento en la prisión del Territorio.

30. La Dependencia de Inteligencia Financiera sigue ocupándose de denunciar los casos de blanqueo de dinero en el Territorio. La Dependencia de Investigación de Delitos Financieros lleva a cabo una gran variedad de investigaciones relativas a esos delitos, incluidos los casos de blanqueo de dinero y las acciones judiciales civiles. Según la Potencia administradora, en 2013 la policía puso al frente de la Dependencia a un inspector con experiencia en la materia.

31. Además, en 2013 el Reino Unido financió un puesto de asesor con sede en Miami (Estados Unidos) y encargado de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el *HMS Lancaster* y el *Wave Knight* de la Real Flota Auxiliar estaban patrullando en el Caribe y el Atlántico Norte para prestar asistencia humanitaria y de socorro si fuera necesario. También participaron en patrullas de interceptación y de lucha contra los estupefacientes. Ambos buques han realizado visitas de reconocimiento al Territorio a fin de mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión en casos de desastre.

E. Derechos humanos

32. En la Constitución del Territorio se estipula que en Anguila toda persona goza del derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, la propiedad, la protección de la ley, la libertad de conciencia, expresión, y reunión y asociación pacíficas y el respeto de la intimidad personal y familiar. La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial se ha extendido a Anguila. El Convenio Europeo de Derechos Humanos también es aplicable en Anguila y en particular puede someter causas al Tribunal Europeo de Derechos Humanos si no existe otro recurso en el Territorio. Según la información facilitada por la Potencia administradora, el Gobierno de Anguila está tratando de que se haga extensiva al Territorio la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

V. Medio ambiente

33. Según la Potencia administradora, la salud y la integridad del ecosistema marino de Anguila se están deteriorando, teniendo en cuenta que en los últimos dos decenios se ha perdido alrededor del 90% de las madréporas situadas cerca de la costa. Se ha registrado una disminución del 50% en las praderas submarinas, así como una reducción de cerca del 60% en las poblaciones de peces de los arrecifes de coral próximos a la costa.

34. El Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Pesca y Recursos Marinos, el Departamento de Protección de la Salud y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila, que son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales, se dedicaron en 2013 y 2014 a investigaciones *in situ* sobre los arrecifes de coral y las comunidades costeras para tratar de determinar la forma en que el cambio climático estaba afectando a los arrecifes en Anguila. En 2013, el Departamento de Medio Ambiente puso en marcha un proyecto sobre economía ambiental centrado en la valoración de una playa para el sector turístico y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila llevó a cabo evaluaciones sobre el anidamiento y la reproducción de las aves marinas de todos los cayos de mar abierto en los que se encuentran esas aves, que permitieron dar con seis nuevas e importantes zonas de aves, todas ellas estanques de agua salada. Ahora el total de zonas de aves importantes en Anguila asciende a 13 (antes eran 7), incluidos cuatro cayos de mar abierto (Sombrero Island, Dog Island, Prickly Pear Este y Oeste y Scrub Island).

35. En enero de 2014, el Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido publicó un informe sobre la sostenibilidad en los territorios de ultramar del Reino Unido, en que se señalaban problemas financieros e institucionales en relación con las amenazas a los hábitats y las especies únicas y la protección de la biodiversidad.

36. En ese informe, el Comité señalaba que, durante su investigación, el Gobierno del Reino Unido había manifestado en términos generales, no específicos, su intención de preservar el medio ambiente en los territorios de ultramar, pero no había estado dispuesto a reconocer o cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud de tratados de las Naciones Unidas. Esa actitud causó decepción porque el medio ambiente de los territorios de ultramar representaba una parte importante del mundo y englobaba el 90% de la biodiversidad de que era responsable el Gobierno del Reino Unido. Según el Comité, el Gobierno no había podido negociar la extensión del Convenio sobre la Diversidad Biológica —norma básica de las Naciones Unidas sobre la protección de la biodiversidad— a todos los territorios de ultramar y no había hecho un seguimiento preciso de la biodiversidad en esos territorios. El Comité dijo que, desde el punto de vista ambiental, el libro blanco sobre los territorios de ultramar publicado en 2012 se consideraba una oportunidad perdida.

37. Entre las conclusiones del Comité de Auditoría Ambiental se mencionaba que:

a) A la luz de la importancia internacional que tenía la biodiversidad de los territorios de ultramar, los 13 años transcurridos desde la publicación del libro blanco anterior eran demasiados;

b) El Gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a ejercer por las malas o por las buenas su poder con respecto a las cuestiones financieras en los territorios de ultramar, pero no parecía estar dispuesto a hacerlo para proteger la biodiversidad y promover la sostenibilidad del medio ambiente;

c) Los cuatro territorios de ultramar a los que se ha hecho extensivo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (las Islas Vírgenes Británicas, Gibraltar, Santa Elena y las Islas Caimán) no se habían incluido de manera efectiva en los informes sobre biodiversidad presentados por el Reino Unido; se consideraba que el cumplimiento de las prescripciones del Convenio incumbía, en última instancia, al Gobierno del Reino Unido;

d) Sin una vigilancia más estricta, el Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales del Reino Unido no podía informar con precisión sobre el pleno alcance de la biodiversidad en los territorios de ultramar, en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ni por lo tanto medir los progresos realizados en el empeño por detener la pérdida de biodiversidad para 2020.

38. Con respecto a Anguila, el Comité mencionó, por ejemplo, que el Territorio no estaba incluido en la ratificación por el Reino Unido de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Tampoco se había promulgado todavía, a finales de diciembre de 2013, un proyecto de ley de ordenación territorial presentado en 2001 que requeriría controles básicos de planificación. Además, se dijo que el Territorio carecía de unas normas de referencia sobre el control de construcciones, como evaluaciones del impacto ambiental para obras de gran envergadura y planes estratégicos de desarrollo.

39. Al mismo tiempo, el Comité indicó que en 2012 se había preparado una iniciativa de integración de las cuestiones ambientales destinada a ayudar a los territorios a dar a las consideraciones ambientales un lugar central en la formulación de la política y la adopción de decisiones. El proyecto se llevó a cabo en Anguila con financiación del Reino Unido y se centraba en el valor que aportaban los ecosistemas diversos a la economía de los territorios y la necesidad de tener en cuenta esos valores en la planificación económica y la ordenación territorial recabando la opinión de varias partes interesadas para determinar las prioridades. Los proyectos terminados habían generado programas complementarios de apoyo que consistían en evaluaciones económicas, programas de capacitación, desarrollo de la capacidad y recaudación de fondos adicionales, destinados a que las autoridades pudieran aprovechar una considerable base de datos ambientales.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

40. Desde 1998, el Territorio ha sido miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desde 2011 ha mantenido un diálogo oficial con el Fondo Monetario Internacional.

41. Anguila participa en la Comunidad del Caribe en calidad de miembro asociado. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Grupo de Acción Financiera del Caribe y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

42. Anguila participa en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental como miembro asociado y en 2013 fue sede de la reunión anual de ministros de medio ambiente. Es miembro del Banco Central del Caribe Oriental.

43. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea, pero no forma parte de ella. Según el Reino Unido, el Territorio todavía no ha establecido una relación con la Unión Europea en el contexto del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea. En enero de 2014, el Territorio participó como asociado en la decisión del Consejo de la Unión Europea citada anteriormente, que se aprobó, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación al desarrollo a una asociación de reciprocidad que promueva el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión en el resto del mundo. En la sección II figura información sobre la ayuda no reembolsable proporcionada al Territorio por la Unión Europea.

44. El Gobierno del Territorio coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales, incluida la Organización Panamericana de la Salud.

VII. Estatuto político futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

45. En la sección I se hace referencia a lo que ha acontecido con la reforma constitucional por lo que atañe al estatuto futuro de Anguila.

B. Posición de la Potencia administradora

46. El 11 de octubre de 2013, en la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General en su sexagésimo octavo periodo de sesiones, el representante del Reino Unido afirmó que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. En caso de que el pueblo de un territorio quisiera seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y afianzaría su relación especial con él.

47. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno de su país titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* ("Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad"), el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios para seguir desarrollando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y el buen gobierno de los territorios de ultramar. El Reino Unido había convertido la reunión anual con los dirigentes de los territorios en un consejo ministerial conjunto al que había otorgado un mandato claro de dirigir la labor de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco (véase [A/C.4/68/SR.7](#)).

48. En la segunda reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 26 de noviembre de 2013, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron un comunicado que incluía el

siguiente pasaje en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

Reiteramos nuestro compromiso de seguir forjando una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el principio de libre determinación. El pueblo de cada territorio tiene derecho a decidir si su territorio debe o no seguir siendo un territorio británico de ultramar o a buscar un futuro alternativo.

...

El derecho de libre determinación está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que los pueblos de todos los territorios de ultramar tienen derecho a determinar su propio futuro, a decidir sobre el camino que desean tomar y a mantener libremente sus lazos constitucionales con el Reino Unido si eligen hacerlo. Ser un territorio británico entraña tanto beneficios como obligaciones. Afirmamos nuestro compromiso con los valores compartidos, un alto grado de gobernanza y la creación de una alianza más sólida. La decisión de romper el vínculo constitucional debería basarse en el deseo claro y constitucionalmente expresado del pueblo de ese territorio. Creemos que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas debería suprimir de la lista los territorios que así lo deseen.

Cada territorio es único y tiene su propia constitución. Seguiremos trabajando para completar el proceso de modernización constitucional a fin de que los territorios gocen de la mayor autonomía posible.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

49. El 11 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó, sin votación, las resoluciones 68/95 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial (A/68/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección II de la resolución 68/95 B se refiere a Anguila. En la parte dispositiva, la Asamblea General:

1. *Acoge con beneplácito* los preparativos realizados para una nueva Constitución e insta a que las conversaciones sobre la Constitución con la Potencia administradora, incluidas las consultas públicas, concluyan lo antes posible;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que preste asistencia al Territorio en los esfuerzos que realiza para promover el proceso interno de revisión de la Constitución, si así se lo solicitara;

3. *Observa* que la Comunidad del Caribe ha expresado grave preocupación por la tensión existente entre la Potencia administradora y el Gobierno del Territorio y el deterioro de los mecanismos de gobernanza del Territorio;

4. *Destaca* la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial, exhorta a la Potencia administradora a que facilite esa misión si el Gobierno del Territorio así lo desea, y solicita a la Presidencia del Comité Especial que adopte todas las medidas necesarias a tal efecto;

5. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación relacionadas con las consultas públicas de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

6. *Exhorta* a la Potencia administradora a que ayude al Gobierno del Territorio a reforzar sus compromisos en materia de economía, incluidas las cuestiones presupuestarias, con el apoyo regional que sea necesario y apropiado;

7. *Acoge con beneplácito* la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
